



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 18 DIC 2024

RES. H. N° 2024/24

Expte. N° 4795/23

VISTO:

La Res.H.2019/23 mediante la cual se promociona a la Prof. Fabiana Yáñez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la promoción mencionada se imputó a economías generadas por la licencia sin goce de haberes del Prof. Narváez, mediante Res. H. 1165/23.

QUE el pasado 27/11/24 el Prof. Narváez renunció a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, mediante Res. H. 1873/24.

QUE la Res. CS-300/19 en su artículo 7° expresa: "En caso de que la vacante transitoria pase a ser definitiva, el docente transitoriamente promocionado conservará la condición de suplente hasta la sustanciación del concurso regular para cobertura del cargo, el que deberá ser convocado dentro de los treinta (30) días de establecida la vacancia definitiva por el órgano competente".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la promoción de la Prof. Fabiana Yáñez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, es hasta la cobertura del cargo mediante concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la promoción expuesta en el artículo 1°, será imputada al cargo vacante de igual jerarquía y dedicación, por renuncia del Prof. Narváez, Res. H. 1873/24.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lta. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa